INFORMATIVO N°06
LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES ELECTIVOS INTEGRALES (TEI)

Chillán, 04 de abril 2024.

Estimados/as docentes y asistentes de la educación.

Con el objetivo de continuar potenciando la formación integral de nuestros/as estudiantes y su participación en actividades extracurriculares, se presentan a continuación los lineamientos que facilitarán la organización, el desarrollo y funcionamiento óptimo de los Talleres Electivos Integrales (TEI), velando por el cumplimiento de los siguientes elementos:

- Cada taller se deberá realizar puntualmente en el día y hora indicada, resguardando que los estudiantes se mantengan participando en la actividad indicada.

- Al finalizar el taller, los y las docentes deben dejar los cuadernillos en la oficina de la Sra. Cecilia Hernández manteniendo al día el registro de asistencia y objetivos, el cual será revisado por el coordinador de formación y extracurricular en las siguientes fechas:

I SEMESTRE		II SEMESTRE	
		MES	**DÍA**
MES	**DÍA**	Julio	Lunes 29
Mazo	jueves 28	Agosto	Viernes 30
Abril	Lunes 29	Septiembre	Lunes 30
Mayo	Viernes 31	Octubre	Miércoles 30
Junio	Martes 18	Noviembre	Viernes 29

- En el caso de que un estudiante cuente con dos o más inasistencias al taller sin justificación, será responsabilidad del profesor dejar registro en el apartado de observaciones y eventualidades del cuadernillo y dar aviso a inspectoría para el llamado del apoderado.

- Se recuerda que al momento de solicitar días administrativos que coincidan con el taller, se debe indicar en el formato dispuesto para ello, cautelando la cobertura del taller en cuanto al tipo de material e indicaciones del desarrollo.

- Se solicita dejar material impreso o digital para ser utilizado en caso de una eventual ausencia al taller, el cual será recepcionado en oficina de la Sra. Cecilia Hernández o a través del correo: chernandez@colegiochillan.cl. El plazo para ello es hasta el día 12 de abril.

- Los estudiantes que participan en las salidas o encuentros de vinculación con el medio devenidas de los talleres, no deberán presentar problemas disciplinarios graves o gravísimos, así como mantener riesgo de repitencia, por lo que el profesional a cargo de la actividad, deberá tener conocimiento de la hoja de vida, así como el rendimiento de los estudiantes preseleccionados.

- En el caso de los estudiantes que mantienen una conducta que no altera gravemente la convivencia escolar o tienen posibilidades de avanzar pedagógicamente, él o la docente podrá evaluar su situación, considerando implementar una medida formativa, a través de un compromiso con el alumno y/o apoderado, el cual deberá quedar registrado en el libro de clases.

- Las autorizaciones para las salidas deberán ser gestionadas con la Sra. Cecilia Hernández, presentando previamente los datos de la visita y el responsable; una vez firmadas por los apoderados junto a la nómina de estudiantes, deben ser entregadas al coordinador de formación o inspectoría con **dos días de anticipación** al desarrollo de la actividad, pues debe ser visada por el rector del establecimiento. Es importante señalar, que si no se cumplen estas disposiciones no se autorizará la salida de los estudiantes.

- Se deberá cautelar el cumplimiento del reglamento interno durante las actividades de vinculación, informando a Inspector General frente a alguna situación que no corresponda y resguardando que los estudiantes asistan con uniforme escolar a las diferentes instancias.

- Cuando se decrete preemergencia o emergencia ambiental, los talleres que involucren la realización de alguna actividad física deberán reenfocar su planificación, priorizando actividades en la sala de clases.

- Frente a alguna situación de fuerza mayor que requiera la suspensión de un Taller Electivo Integral, será el rector o en su ausencia algún miembro del equipo directivo, quien tendrá la facultad de autorizar dicha medida.

- Con la finalidad de favorecer la asistencia y participación en sus talleres, los y las docentes pueden hacer la promoción y difusión, a través de creación de material para redes sociales, visita a los cursos, invitaciones personalizadas a estudiantes con potencial para el taller, flyers, afiches, entre otras estrategias que considere pertinente.

Ante cualquier inquietud del proceso, acercarse al coordinador de formación y extracurricular, profesor Anderson Barrios Paz.

Fraternalmente,

Coordinación Formación y extracurricular

Colegio Chillán